Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Visita de molinos [illegible]

En la [illegible] en [illegible] quatro dias del mes de junio de mill e seis[cientos] [illegible] años ante sus mercedes [illegible] de Herrera y Baeza [illegible] alcaldes [illegible] [illegible] Bermudez [illegible] [illegible] que hicieron en forma de derecho [illegible] en virtud del [illegible] [illegible] visitado los molinos que [illegible] que estan en [illegible] la rambla [illegible] y el otro en la [illegible] jurisdicion [illegible] = y [illegible] visitado [illegible] molinos que [illegible] que el uno esta en la jurisdicion y el otro encima de la cañada de don Fran[cisco] [illegible] = y tambien an visitado otros dos molinos [illegible] en este termino [illegible] que ambos estan en la cañada de la contienda y el otro encima de la cañada de [illegible] = y asi mismo an visitado otros dos molinos que [illegible] en el termino de [illegible] que el uno esta en la [illegible] = y asi mismo an visitado otro molino [illegible] de la sierra de la cabeza [illegible] en este termino [illegible] = y que tambien an visitado tres molinos [illegible] en este termino [illegible] los dos [illegible] y el otro [illegible] que esta en [illegible] molinos estan en [illegible] [illegible] y lo firmaron [illegible]